



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2002//1/815

Montevideo, 20 de junio de 2002

RESOLUCIÓN N° 234 ACTA N° 022

VISTO: La solicitud de invitación del Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de la Republica en las Jornadas de Comercio Electrónico.

RESULTANDO: que el mencionado evento tendrá lugar el día 25 y 26 de junio 2002, cuyo primer disertante será el Ing. Juan Piaggio y habrá de exponer sobre aspectos técnicos del Comercio Electrónico.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

- 1.- Otorgase el auspicio oficial de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a las Jornadas de Comercio Electrónico que tendrá lugar el 25 y 26 de junio de 2002.
- 2.- Colaborar con dicho Instituto haciéndose cargo la Unidad Reguladora del pago de la suma de \$ U 1.600 (pesos uruguayos mil seiscientos) mas IVA por concepto de desgrabación y transcripción de las disertaciones.
- 3.- Pase al Notificaciones, Contable.
- 4.-Pase a Administrativa para dar auspicio oficial de dichas Jornadas en la pagina Web de la Unidad Reguladora.
5. Cumplido archívese.